

Venezuela Y LAS POTENCIAS

Ateniéndonos al dicho inglés, según el cual para que las cosas mejoren no hay como que se pongan lo peor posible, terminábase nuestro anterior artículo sobre el conflicto de Venezuela, indicando la posibilidad de un arreglo por medio del arbitraje; pero se conoce que todavía la situación puede empeorar más, una vez que las noticias que llegan de todas partes, lejos de presentar como aceptable dicha solución, expresan las razones que a ella se oponen, e indican lo inadecuado que tal remedio sería a la situación creada.

La opinión entre tanto, sobre todo en los Estados Unidos y en Inglaterra, comienza a inquietarse, siendo objeto de desconfianza en las dos naciones de lengua inglesa el verdadero móvil a que obedece la actitud de Alemania. Hábilmente penetrado de lo que pasa, el presidente Castro hace publicar que Alemania, lo que persigue, no es sólo el pago de sus deudas, sino otra cosa que a su tiempo se verá; y todo esto, unido a la extraña reserva del Gobierno británico, que no obstante las preguntas reiteradamente hechas en la prensa y en el Parlamento sobre la cuantía de las indemnizaciones que reclama de Venezuela, esta es la hora que sobre punto tan esencial no ha dicho una palabra, comienza a hacer recelar si habrá algo de cierto en lo que la prensa francesa viene diciendo respecto a las ventajas obtenidas por Guillermo II en su reciente visita a su augusto tío el soberano de la Gran Bretaña.

La inquietud que este obstinado silencio produce, ha llegado hasta a hacer exclamar al *Times*: «Se podría muy bien en un Estado como Alemania dejar estas cuestiones enteramente a la discreción del poder ejecutivo; pero en un país donde la opinión pública gobierna, ésta tiene derecho a información rápida y completa en que fundar sus decisiones». Otra publicación también inglesa, *The Spectator*, condensa en estas líneas los sospechosos de una gran parte de la opinión: «La escasa resistencia de la América latina, unida a su riqueza y a su extensión, es lo que constituye el principal incentivo para Alemania, para Italia, para todos los países de población exuberante. Un país como Venezuela, de una extensión territorial doble que Francia, rica como varias Antillas, eso sería para Alemania lo que ha sido la India para Inglaterra... Librenos Dios, a nosotros los ingleses, de contribuir a semejante política.»

Y cuando tales riesgos se corren, ni Mr. Balfour, ni Lord Lansdowne en sus recientes discursos hacen otra cosa que afirmaciones de carácter general; eso, si no van más allá, y agregando la ironía al abuso de superioridad, se entretienen, como hace pocos días el noble Lord mencionado, diciendo que 104 revoluciones que lleva Venezuela en setenta años, constituyen un modo de ser apenas concebible en países organizados.

Respecto al arbitraje, aunque la mayoría de la prensa de Norte América sigue diciendo que es la única solución, no faltan periódicos importantes, como el *New York Times*, que entienden que no pueden los Estados Unidos proponer este medio de arreglo, sino saliendo garantías de que si el fallo del tribunal arbitral fuera contrario a Venezuela, ésta lo cumpliría sin dilación ni pretexto alguno.

Como se ve, la situación, a medida que se prolonga, amenaza complicarse más, no ofreciendo duda que en esto consiste la política actual del presidente Castro, política que desde luego le estaba indicada desde el momento que las dos potencias con que tiene que habérselas procedieron a realizar actos de hostilidad.

DECRETOS

DE HACIENDA

El Tribunal gubernativo central.

He aquí el articulado del decreto firmado ayer restableciendo el Tribunal gubernativo central, que publica hoy la «Gaceta»:

«Artículo 1.º El conocimiento y resolución de las reclamaciones económico administrativas que competen hoy al ministro de

Hacienda en segunda ó en primera y única instancia, corresponderán en lo sucesivo a un Tribunal gubernativo compuesto del subsecretario del ministerio, como presidente; y, en concepto de vocales, del director de lo Contencioso de vocales, del director de la Administración del Estado y del director general ó jefe del Centro directivo del ramo a que correspondiera el asunto que haya de resolverse. Al presidente le sustituirá en los casos de ausencia, vacante ó enfermedad, si no hubiere designado el ministro subsecretario interino, el director general ó jefe superior más antiguo, y a los directores los subdirectores ó segundos jefes de los respectivos Centros. Actuará como secretario, sin voto, el oficial mayor de la secretaría del ministerio, y como vicesecretario el jefe de Administración de la propia secretaría que siga en orden inferior al secretario.

Art. 2.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, y seguirá resolviéndose por el ministro de Hacienda, los asuntos siguientes:

Primero. Los que le estén atribuidos por disposiciones del Poder legislativo.

Segundo. Aquellos con ocasión de los cuales, a juicio del Tribunal gubernativo, deban dictarse disposiciones de carácter general en virtud de la potestad reglamentaria que corresponde a la Administración del Estado.

Tercero. Aquellos en los cuales la resolución exija ó dote lugar a la concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito ó cualquiera alteración de los consignados en los presupuestos generales del Estado.

Cuarto. Aquellos en que deba oírse ó se haya oído, como trámite previo a la resolución, al Consejo de Estado en pleno ó en secciones.

Quinto. Los que, con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 23 de Marzo de 1886, hayan de sustanciarse en única instancia como trámite previo a la interposición de toda demanda contra el Estado.

Sexto. Los relativos al pago de costas a que el Estado haya sido condenado.

Séptimo. Los que tengan por objeto autorizar contratos, pero no las indicaciones que surjan en la ejecución de los mismos.

Octavo. Los que por su índole, cuantía ó trascendencia de la resolución que haya de dictarse, considere el Tribunal que deben ser consultados con el ministro.

Noveno. Aquellos en que la resolución principal no obtuviera tres votos conformes de los individuos que componen el tribunal, ó cuya revisión por el ministro solicite el interventor general.

Art. 3.º De las resoluciones del tribunal tomará nota el secretario en el expediente respectivo, expresando el nombre del presidente y vocales concurrentes, el voto de cada uno de ellos y una breve exposición de los fundamentos de la discordia, cuando surgiera. Esta nota será autorizada por el presidente y el secretario.

Art. 4.º De todas las resoluciones que el tribunal, ó el ministro en su caso, adopten, así como de los expedientes en que recaigan, se tomará nota en el registro general de la secretaría.

Art. 5.º Las resoluciones dictadas por el tribunal pondrán término a la vía gubernativa, a los efectos del art. 1.º de la ley de 13 de Septiembre de 1883, reformada por el real decreto de 23 de Junio de 1894.

Art. 6.º Quedan modificados el real decreto de 30 de Agosto último y el reglamento sobre procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 4 de Septiembre siguiente, en cuanto se opongan a las prescripciones contenidas en los artículos anteriores.

Multas en las Aduanas

También publica hoy la «Gaceta» un real decreto declarando íntegramente en vigor el apéndice núm. 5 de las Ordenanzas de Aduanas, que trata de la distribución de las multas impuestas gubernativamente en la aplicación de los reglamentos del ramo.

Juntas arbitrales

Asimismo el periódico oficial publica hoy un real decreto restableciendo las Juntas arbitrales para los asuntos relacionados con el ramo de Aduanas, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Las Juntas arbitrales conocerán y resolverán en primera ó en única instancia, según que la cuantía exceda ó no de 500 pesetas, las cuestiones que les atribuye la sección 2.ª, capítulo 5.º, título 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, cuyos preceptos se declaran en vigor.

Art. 2.º Para fijar la cuantía sólo se computará el importe de los derechos cuando éstos sirvan de base para la liquidación de penalidades, y en los demás casos se atenderá a la suma total de las multas controvertidas.

Art. 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará a todos los expedientes que en la actualidad estén pendientes de fallo en las oficinas provinciales.

Art. 4.º Quedan modificados en este sentido los correspondientes artículos del reglamento orgánico de la Administración provincial y del de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 4 de Septiembre próximo pasado.»

LA EDUCACION DEL CLERO

Encíclica de Su Santidad

Hace algunos días ha visto la luz pública una Encíclica, fechada el 8 de Diciembre, dirigida a los Obispos de Italia, acerca de la educación del clero y la organización de los seminarios.

Asegura el Soberano Pontífice que la restauración de la vida cristiana fuera imposible sin un clero en el cual resplandecieran en todo su esplendor las virtudes sacerdotales.

Existen en este punto concreto de la educación de los clérigos tendencias imprudentes é innovaciones funestas; pero el sacerdocio debe permanecer en una altura superior a la variabilidad de los sistemas y de las opiniones humanas. El sacerdocio es de naturaleza sobrenatural, tanto en su esencia como en su fin y en los medios para alcanzarlo. Nos—dice al tratar este punto el Soberano Pontífice—reprobamos esas funestas ideas, que tienden a confundir la vida y la educación eclesiásticas con la vida y con la educación laicas.»

A despecho del cambio de los tiempos y de las variaciones humanas, las condiciones esenciales de la educación eclesiástica serán siempre las Sagradas Letras, la piedad y la vida edificante. Insértese en la Encíclica reglas prácticas acerca de la dirección de los Seminarios, admisión de alumnos y asistencia de los mismos a las Universidades; importa alejar a los seminaristas de todo linaje de agitaciones exteriores, con objeto de prepararlos convenientemente a los ministerios de la confesión y de la predicación.

Hace constar el Papa la necesidad de que el clero se ponga en contacto con el pueblo cristiano, amenazado hoy más que nunca de sucumbir ante las oleadas, cada día más rociadas, del socialismo, y con este objeto recibirán, más adelante, los seminaristas, documentos pontificios relativos a la cuestión social y a los medios de resolverla.

El Papa evoca en su Encíclica el recuerdo de San Carlos Borromeo para que sirva de ejemplo a los sacerdotes, y termina con un entusiasta llamamiento a los clérigos italianos para que en santa concordia de pensamiento y de acción lleven a la práctica las enseñanzas de la Santa Sede.

EL REY DE PORTUGAL

Llegada a Lisboa

Lisboa 16.—El rey D. Carlos ha regresado a esta capital.

La recepción ha sido brillantísima. Desde su entrada en territorio portugués el rey D. Carlos ha sido recibido por el vicario de todos los pueblos que llenaban las estaciones con demostraciones de adhesión y simpatía.

En Lisboa, desde antes de las dos ocupaban la estación los ministros, gran número de oficiales del Ejército y Marina, dignatarios, autoridades, hombres políticos de diferentes partidos é individuos de todas las clases sociales.

La reina Amelia, con el príncipe real y el infante D. Manuel, llegaron en los momentos en que entraba el tren en el andén.

En la estación, alrededores y todo el trayecto hasta palacio, el rey fué objeto de manifestaciones monárquicas, como nunca se habían conocido, y de agrado por las brillantes recepciones y homenajes que se le han tributado en Francia, Inglaterra y España, y que han conmovido el sentimiento nacional.

Lisboa está de fiesta, habiendo acudido a ella numerosos forasteros.

Músicas é iluminaciones contribuyen a la animación.—Fabra.

Los presupuestos DE MARINA

Decreto importante

El Sr. Sánchez de Toca ha puesto hoy a la firma de S. M. un importante decreto, dictando reglas para la formación de los presupuestos de Marina.

Precedo al dicho decreto un notable preámbulo, en el que se expresan, entre otros, los siguientes conceptos:

La provisión más capital para prestar alanzamiento al buen régimen de los servicios, consiste en que el estudio y preparación del presupuesto, la provisión de las necesidades y el avalúo sincero de los créditos se formalice con excepcional severidad.

Nada perjudica tanto a la estimación de la administración de los intereses públicos como los artificios de presupuesto, ocultando el verdadero coste de los servicios. La causa principal de las confusiones y desórdenes que la opinión señala en estos ramos radica principalmente en que, por aparentar economías, no se acusan en los presupuestos las verdaderas de cada uno de los servicios y del conjunto de los gastos de Marina. De ello ha resultado fatalmente la necesidad de fingir astilleros en actividad constructora donde sólo hay plantillas de personal, y de mantener fuerzas navales que no maniobran y escuadras sin consignación de créditos para gastos de conservación.

En balde se habrán fijado atendiendo a la razón de Estado con los más aguilatados miramientos de previsión los ajustes de la fuerza de Marina militar, si esta fuerza no aparece luego dotada de cuantos recursos sean necesarios a su creación y sostenimiento. No hay caso de guerra tan funesto y ruinoso para las naciones como el figurar manteniendo armamento naval sin que cada uno de sus servicios resulte asistido con presupuesto en la cuantía proporcional que le sea necesaria para crear flota y conservarla de la manera precisa para estar dispuesta a servir en cuanto se le necesita. De no sustentar la Armada de esta suerte, valiera más hasta prescindir de toda apariencia de poder naval, pues las desgracias recientes nos dieron tremenda enseñanza de que ahora y en lo sucesivo nos importa sobre manera cuidar en este asunto mucho más de la sustancia que de lo aparatoso.

Por tanto, el presupuesto inmediato que presente este departamento se ha de caracterizar por la sinceridad de los avalúos en que anticipe el cálculo de sus gastos, y por la claridad de estructura que especifique las condiciones y coste de cada concepto, presentando con el debido relieve la separación de los servicios militares de los industriales y de los de aquellos otros ramos cuya administración resulta encomendada al departamento. Ha de ser presupuesto, en suma, que acredite vigorosa reconstitución de todo el organismo administrativo, de ramando garantías de que todo gasto se aplica para lo que fué votado y se concentra en la finalidad de producir, en la proporción de su coste, la mayor potencialidad naval.

Añade que la revista, recuento y clasificación de toda clase de material se impone como base inexcusable para reformas en el ramo de arsenales, que es donde más importa trazar la órbita propia de lo militar y de lo industrial, y asentar el sistema de contabilidad sobre el deslinde de las funciones de gestión de las de intervención, procurando las garantías más eficaces en los ordenamientos de los pagos y gastos.

Con mayor motivo aún se impone tal pro-

videncia de cuenta y razón como preliminar para dar posibilidades prácticas de ejecución al pensamiento y plantear el arriando general de los astilleros del Estado y de sus industrias de construcción naval.

He aquí ahora un extracto de la parte dispositiva de dicho decreto:

«En la segunda quincena de Diciembre, la Intendencia general circulará a la Administración central y a los intendentes de los departamentos las instrucciones para la preparación de los proyectos de presupuestos. Para que este presupuesto alcance la mayor claridad, el jefe de cada servicio remitirá a la Intendencia antes del día 15 de Enero, previsión razonada de los créditos que considere indispensables, especificando separadamente los conceptos de personal y material.

El avalúo se calculará por la cifra que presente en la liquidación del último ejercicio.

La Intendencia general, recogidos estos antecedentes, formulará como un anteproyecto de presupuesto con Memoria descriptiva, el cual irá bajo la responsabilidad del Intendente, en forma que no resulten englobados servicios heterogéneos, de suerte que reflejen la separación de los servicios militares de los industriales y de los demás ramos, y en cada uno especificando la distinción de los conceptos de personal y material.

Toda obligación contraída sin crédito presupuestado ó en exceso del crédito legislativo asignado a un concepto no comprendido entre los ampliados ó ampliables, se llevará a una sección especial de capítulo de ejercicios cerrados, expresando sobre ellas que son obligaciones que, como contraídas sin crédito legislativo, necesitan especial acuerdo de las Cortes.

La Intendencia acompañará este proyecto con una Memoria explicativa y estado resumen de las variantes del proyecto de presupuesto con las resultas del último y penúltimo ejercicio, cuya Memoria habrá de unirse al presupuesto que se remita a las Cortes.

Dentro de la fecha de presentación del proyecto, la Intendencia formalizará estados, presentando los resultados de revista para la clasificación del material flotante, avalúo y clasificación de repuestos de efectos de general consumo y demás existencias de general consumo y cualquiera otra dependencia, en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Las prescripciones ordenando la formalización de esta revista general con inventario valorado del capital de la Marina, han de responder a la previsión de que dichos estados, no sólo faciliten el exacto avalúo de la condición en que se encuentra el material de la flota y sirvan de base para ulteriores determinaciones sobre el entretimiento, venta ó desguace de buques, sino también al efecto de procurar que desde 1.º de Enero de 1904 pueda formalizar la Intervención Central de Marina onenta anual de valores, a fin de que sobre esta cuenta, y la Memoria que debe acompañar, le sea posible al ministerio precisar en cada ejercicio las operaciones de la gestión administrativa del Departamento, y justificar ante el país lo que realmente se invierte en el material de su marina de guerra.

La responsabilidad personal de los funcionarios de Contabilidad, separándose de las instrucciones en punto a la manera de formalizar las cuentas y el anteproyecto de presupuesto para cada servicio en particular y para el general del ministerio, sólo se excusará mediante orden escrita de la superioridad.

La insurrección en Marruecos

Preparativos de combate

Tánger 16.—Las noticias de hoy acusan una actividad y una decisión por parte del gobierno, que han barrido el ambiente de pesimismo formado aquí por la continua desgracia del Sultán en la persecución del pretendiente.

Las tropas imperiales todas han llegado a Fez con el Sultán al frente.

Sin detenerse apenas, salieron a campaña, dirigiéndose a Taza.

A la cabeza de ellas marcha el ministro de la Guerra, Menebi, acompañado de su Estado Mayor.

Va el ejército provisto de toda clase de armamento moderno, resuelto a dar la batalla a las huestes del pretendiente hasta rendirlas.

El Emperador está verdaderamente empuñado en el buen éxito de la empresa, y se propone ir a Taza a presenciar las operaciones.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Como ya hemos indicado, son muchas las señoras que han señalado ó señalado en breve un día a la semana para recibir a sus amigos, pudiendo formarse la siguiente lista, en guisa de recordatorio para las personas que frecuentan los salones:

Lunes: por la tarde, la señora de Bayo; por la noche, los agradables banquetes y reuniones íntimas de los condes de Esteban Collantes.

Martes: por la tarde, la marquesa de Tamarit por la noche, los condes de Vilana.

Miércoles: por la tarde, la marquesa de Bolaños; por la noche se juega al tresillo en casa de los marqueses de Seijas.

Jueves: como en años anteriores, en breve recibirán, por la tarde, la duquesa viuda de Bailón, la señora del embajador de Rusia y la señora de Santos Guzmán.

Viernes: por la tarde, las señoritas de Ramos Power; por la noche, la marquesa de Squilache, y tal vez, más adelante, la señora del ministro de Méjico.

Sábado: por la tarde, los Sres. de González Alvarez, a contar desde el día 30, y más adelante la marquesa de Santa Susana.

—Siguen muy concurridos y brillantes los lunes del teatro Español. Entre las muchas damas aristocráticas que presenciaban la función, figuraban en palcos y butacas: la duquesa de Castrejón y condesa del Serrallo con la condesa de Castañeda; señoritas de Frigola y Muñigo con los barones del Castillo de Chirel; vizcondesa de Rías con las marquesas de Velada y Perinat; señora de Rodríguez Villanueva con las señoritas de Romero Robledo; señora de López Roberts con su madre la condesa de Mu-

guiró; señorita de O'Donnell y marquesita de Tenorio con las marquesas de Aguiar y de la Laguna; duquesa de Noblejas y señorita de Barrantes con los condes de Munter; señorita de Prendergast con sus padres los marqueses de Prado Alegre; condesa de Cazalla del Río y sus hijas; la marquesita de San Román con la marquesa de Navamorcuende.

También estaban los condes de Peñaver, señora viuda de Alcalá Galiano, señora de Altuna y su hija, condesa de Mayorga y señorita Queipo de Llano, señora de Ramonet, señoritas de Longoria, Otero, González Alvarez, Avellán y muchas más.

—También están muy brillantes los lunes en Lara. Anteañoche, entre otras muchas personas distinguidas, se encontraban en este teatro: la condesa de Aguiar de Incestrillas, con sus hijas; la marquesa de Valdehuentos, con la señora de Santos Suárez, la condesa de Somosano, con sus hermanas; la condesa de Pardo Bazán, con su hija la ilustrada escritora y sus nietas las señoritas de Quiroga; la señora de González Báltrán, la marquesa de Valdeiglesias y tantas más.

En un palco se encontraba también la notable diva Regina Paccini, con su madre.

—La marquesa de Argüelles, que constantemente está dando pruebas de sus sentimientos caritativos, reúne, en la actualidad, casi diariamente a varias de sus numerosas amigas en su precioso hotel de la calle de Ferraz, para ayudarlas en trabajos manuales destinados a uno de los talleres de Santa Rita, del cual es presidenta.

Recientemente ha dado 10.000 duros para la nueva iglesia de la Concepción.

—Los beneficios de la montería regia en Riofrio han sido para los pobres.

La carne de las reses cobradas ha sido distribuida de orden del Rey a las Casas de Caridad y Asilos de la corte.

Las cabezas de los animales cazados han quedado en poder de los cazadores.

También los pobres de Segovia han disfrutado de los resultados de la diversión regia.

—La condesa viuda de Casa Galindo piensa convertir su palacio de Carmona en un Asilo, en donde niños pobres de ambos sexos reciban educación.

Encargará de la dirección a un instituto religioso.

—Es probable que en breve venga a esta corte desde París, su residencia habitual, la marquesa viuda de Vistabella, dama que cuenta tantas simpatías en la alta sociedad madrileña. La acompañarán sus lindas hijas, las señoritas de Barrios y Aparicio.

—El conde de Aldama, hermano del marqués de Castellanos y de Monroy, se halla enfermo, a consecuencia de las heridas que ha sufrido por la mordedura de un perro.

—Ayer tarde han obsequiado con un té a sus amigos los señores de Serrano (D. Leopoldo), verificándose después una animada reunión.

—El duque de Bivona se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, lo cual consiguiera con mucho gusto.

—Han regresado a Madrid, procedentes de París, la marquesa de Manzanedo y su hija la señorita María Mitjans y la duquesa de Nájera.

—Procedente de Oviedo, ha llegado a la corte el conde de Agüera.

—También han llegado a Madrid los duques de Gandía, marqueses de Lombay, don Enrique Franco, hermano de la marquesa de Laríos y su joven esposa, el conde de Campillo y el conde de Sallen.

—Son esperados muy pronto en Madrid los príncipes de Wrede, con sus hijas.

—El hermano de la princesa, D. Marcelo de Alvear, ha llegado a Madrid.

—En el sudespés ha marchado hoy a París la marquesa de Jerez de los Caballeros, acompañada de su bella hija Mercedes y de su hijo D. José.

LA CUESTION DE VENEZUELA

La actitud de Italia

Washington 16.—Al unirse a la acción que están realizando Inglaterra y Alemania, declara Italia que se abstiene de toda ocupación territorial.

No habiendo recibido Mr. Hay noticias de Europa acerca de la proposición de arbitraje por él transmitida, ha telegrafado a los embajadores de los Estados Unidos en Londres, Berlín y Roma encargándoles que llamen la atención de los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, con objeto de obtener cuanto antes la necesaria respuesta sobre este asunto.

La situación en La Guayra

Nueva York 16.—Un telegrama de La Guayra dice que ayer mañana, con motivo de haber llegado dos barcos de guerra ingleses, se produjo gran alarma.

El comandante del fuerte pidió a los cónsules de Francia, España y Holanda que interviniesen, caso de que los ingleses desembarcaran, é impedirían el ataque del fuerte, porque tenía orden de evacuar la plaza.

Añadió que si los cónsules se negaban a intervenir y el fuerte era atacado, tendría que defenderse, y no respondería de las consecuencias que esto tuviese para la ciudad, donde sólo había algunos agentes de policía para mantener el orden.

Como los barcos ingleses se marcharon poco después, no hubo necesidad de tomar acuerdo.

Lo que pide Italia.— Los extranjeros en Caracas

Nueva York 16.—Telegrafían de Caracas con fecha de ayer:

«El Sr. Rivas, ministro de Italia, no presentó un ultimatum» al gobierno de Venezuela. Se limitó a formular algunas peticiones, sin fijar plazo para la contestación.

La Nota de Italia reclama únicamente el pago de las cantidades debidas, y que se trate a Italia en igualdad de condiciones que a otras potencias, si les son satisfechos sus créditos.

El gobierno de Venezuela contestó hoy con una negativa, declarando que no podría ocuparse en satisfacer las reclamaciones que se le dirijan ínterin no haya dominado

a la revolución, y manifestando, además, que en Venezuela hay tribunales para juzgar los litigios que las revoluciones puedan llegar.

Los extranjeros residentes en Caracas no han sido molestados. Además, los venezolanos, no sienten animadversión contra los italianos, porque éstos no han hecho manifestación naval ninguna.

Otra protesta del general Castro
Caracas 16.—El presidente Castro ha publicado un nuevo Manifiesto protestando en nombre de la civilización contra el bombardeo de Puerto Cabello.

Los ingleses en Puerto Cabello
Londres 17.—«The Morning Post» publica hoy un despacho de Nueva York, anunciando que los ingleses han embarcado el pabellón británico en los fuertes de Puerto Cabello, cuya ciudad han ocupado, pero sin intervenir en la administración ni en el gobierno de la misma.—Fabra.

Las reclamaciones de Italia
Londres 17.—El correspondiente de «The Morning Post», en Washington, telegrafía que, según noticias de Caracas, el presidente Castro ha manifestado al ministro italiano que está dispuesto a que un tribunal especial entienda en lo referente a las reclamaciones que Italia ha formulado contra Venezuela.—Fabra.

Espanoles detenidos en Filipinas
La prensa de Manila ha dado cuenta de haber sido procesados en Ilo-Ilo el Obispo de aquella diócesis, Sr. Ferrero; el representante de la Compañía general de Tabacos en Panay y Negros, Sr. Cadrán, y los señores D. José Figueras, D. Luis Rivera y D. Eduardo Olivares, todos súbditos españoles.

Se les acusa nada menos que de haber envenenado el agua de los pozos. La historia del asunto, según la prensa filipina, es la siguiente: al presentarse el cólera en Ilo-Ilo corrió el rumor, de que la prensa filipina tenía visos de veracidad, de que había sido envenenada el agua de los pozos; fueron detenidos algunos sujetos como autores de tan enorme delito, y declararon que nuestros compatriotas tenían participación en él.

A pesar de lo absurdo de semejante acusación, nuestros compatriotas fueron detenidos y procesados, sin otra clase de pruebas. Parece que el Gobierno español se propone reclamar la inmediata libertad de los detenidos en Ilo Ilo.

En la Exposición de alcoholes
Conferencia del Sr. Rodríguez Mourelo
Ayer tarde, a pesar de lo desahuciable del tiempo, estuvo muy concurrido el Palacio de Bellas Artes, donde se halla establecida la Exposición.

El Sr. Rodríguez Mourelo dió su anunciada conferencia sobre aplicaciones del alcohol. El Sr. Mourelo, después de demandar benevolencia del numeroso público y de hacer un brillante exordio, explicó el origen de la producción del alcohol y de las evoluciones que ha experimentado en su progresivo desarrollo; dió a este propósito innumerables y curiosísimos datos, que revelan tan perfectamente sus vastos conocimientos en la materia, y pasó a explicar sus actuales formas, aplicaciones y ventajas.

Señaló los perjuicios del alcohol como bebida y lo útil que es para las industrias, la mayoría de las cuales tienen en él el protector más rico y poderoso, siendo el que para éstas se emplea el desnaturalizado. Después habló de la desnaturalización del mismo y de las sustancias más a propósito para ello.

Indicó que, como acontece en Alemania, debían ser castigados severamente todos aquellos que regenerasen el alcohol desnaturalizado, pues no es posible castigar los peligros que eso puede dar lugar.

Hablando de las aplicaciones del alcohol, dijo el Sr. Mourelo que puede aplicarse como fuerza motriz, como calefacción, como alumbre y como eficazísimo auxiliar para el mejoramiento y preponderancia de la agricultura.

En España—añadió—no hay gran industria química; al contrario de lo que sucede en Alemania y otras naciones, con especialidad en Suiza, cuyas aguas son ocupadas, en su mayoría, por estudiantes extranjeros.

El Sr. Mourelo, poniendo fin a su brillante conferencia, —que España pague tan crecido tributo a los Estados Unidos y a otras importantes naciones, por la importación de petróleo, teniendo, como tenemos en casa, medios y sustancias para la producción del alcohol, que supera en todo a aquél en sus aplicaciones, y que no solo tendríamos para nuestro consumo, sino que lo podríamos exportar, aumentando con ello la riqueza; que esto es lo que considera de verdadera importancia en la materia de que ha tratado.

Al terminar el orador, una nutrida salva de aplausos premió su notable conferencia.

Después, el Sr. Mourelo, seguido del público, invitado a que visitara con él la Exposición, explicó con minuciosos detalles los aparatos y sustancias que constituyen aquella.

Mañana, a las tres de la tarde, dará en la Exposición el Sr. D. Wladimir Gernero la segunda conferencia; que versará sobre el tema «Aplicaciones del orujo de aceituna y nuevos aprovechamientos del mismo».

como verdadero origen del Universo. La «educio totius rei ex nihilo suis de los esotéricos es la acción «sui generis» productora del mundo, entendiéndose, cuando se dice de la nada, rex nihilo, solo el orden en que se ejecuta el tránsito del Universo creado, que pasa de la nada a la realidad.

El Sr. Mérida y la Academia de Bellas Artes
En la última sesión celebrada por esta Academia, el secretario general Sr. Ayalos dió cuenta del fallecimiento del académico y escultor D. Arturo Mérida. Los Sres. Salvador (D. Amós), Avilés y Ayalos le dedicaron sentidos elogios. El presidente, Sr. Martí (D. Elías), haciéndose intérprete de los sentimientos de los señores académicos, también dedicó cariñosas frases al escultor fallecido, gloria del arte español.

RECEPCIÓN en el ministerio de la Guerra
Ayer se ha verificado en el ministerio de la Guerra la recepción que es de rigor al encargarse de la cartera un nuevo ministro. Ha sido presentado al general Linares por los respectivos jefes, el personal de las dependencias de Guerra, con el del Consejo Supremo y de la Junta Consultiva, y los generales, jefes y oficiales de la guarnición.

El ministro de la Guerra pronunció un discurso, cuya síntesis es la siguiente: Empezó diciendo que había llamado solamente a una representación de la guarnición para evitar molestias; que venía al ministerio sin prejuicios, preveniciones ni preferencias, y dispuesto solo a hacer cuanto humanamente le fuera posible en bien del ejército.

El hundimiento de Serchs
Barcelona 16.—Conocíase nuevos detalles de la catástrofe de Serchs. En la carretera de Berga, cerca de la confluencia del Llobregat y el Barberesmi, se hundieron 10 kilómetros de terreno. El vecindario, muy alarmado, no duerme por temor a nuevos hundimientos. Si la grieta llega a producirse 10 metros más atrás, hubiera habido que lamentar una verdadera hecatombe.

El rey de Sajonia enfermo
Dresde 16.—El rey de Sajonia se halla enfermo con grandes golpes de tos y obligado a guardar cama. Su temperatura acusa cetera de 39 grados.—Fabra.

LOS INGLESES Y EL TRATADO YANKI-CUBANO

Reclamación diplomática
Londres 16.—Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes el secretario del ministerio de Negocios Extranjeros, vizconde de Cramborne, declaró ayer que el gabinete británico ha dirigido observaciones al de Washington acerca de los intereses comerciales de los ingleses en Cuba, a fin de que sean tenidos en cuenta al concertar el tratado de reciprocidad comercial entre la nueva República y los Estados Unidos.

El canal de Tamarite
Los señores duque de Solferino, conde de la Viñaza, Alvarado y Moya visitaron ayer tarde al ministro de Obras públicas en susplanta de que se activen los expedientes relativos a los túneles del canal de Tamarite, a fin de que puedan terminarse en el plazo de año y medio, que es el que los técnicos calculan, empezando entonces a disfrutar de los beneficios del riesgo muchos pueblos.

Consumo de carnes en Madrid
De «El Eco Industrial»:
«Durante el período que media del 5 al 14 del presente mes, ambos inclusive, se han sacrificado en nuestros Mataderos 1.660 vacas, 442 terneras, 2.485 lanaros y 4.211 cerdos, con un peso a la canal en junto de 868.192 kilos, habiéndose percibido por derechos de degüello la suma de 19.993 pesetas.

Comparado con igual período del año anterior, se han sacrificado en éste 176 vacas menos, 104 terneras más, 196 lanaros menos y 69 cerdos menos, con un consumo de 20.829 kilos menos.

Las provincias que mayor contingente han dado, son: en vacuno mayor, Lugo y Coruña; terneras, Oviedo; lanares, Badajoz y Ciudad Real, y en cerdos, Ciudad Real. Las que menos, respectivamente: Madrid, Orense y Toledo.

DE CÁDIZ

El «Buenos Aires» con averías
Cádiz 16.—El vapor «Buenos Aires» ha llegado de la Habana y Nueva York. Trae nueve pasajeros para Cádiz y 184 de tránsito.

Las murallas en ruinas
El general de Ingenieros enviado por el general Luque a observar los destrozos causados por el mar en las murallas del Sar ha manifestado que las murallas están en condiciones verdaderamente peligrosas, y que es necesario emprender en seguida las obras para restaurarlas.

Los sucesos de Sevilla.—Procesados absueltos.
Sevilla 16.—Se ha visto ante Jurado la causa instruida con motivo del tumulto de los anarquistas promovido el 16 y el 17 de Octubre del año anterior.

Academia de la Historia

En la última sesión de la Academia de la Historia se aprobó un dictamen del Sr. Fita relativo a las obras de D. Manuel Díaz de Arceyá, cronista de Alava. El mismo académico dió noticia del hallazgo de dos nuevas lápidas romanas en las cercanías de Logroño. De otra, encontrada en Cartagena, envió descripción el correspondiente D. Manuel Fernández Villamarzo; y el que lo es en Toledo, D. Manuel González Simancas, comunicó haberse descubierto en aquella ciudad restos mortales que, con bastante fundamento, se supone puedan ser de los reverendos padres de la Compañía de Jesús, Juan de Mariana y Jerónimo Martínez de Ripalda. Se recibió con aprecio el «Bosquejo histórico de la «Gaceta de Madrid», hecho por D. Juan Pérez de Guzmán. Fué elegido correspondiente en Soria el señor vizconde de Eza.

Los huertanos de Valencia
Valencia 16.—El gobernador ha llamado al presidente de la comisión de huelga, manifestándole estar dispuesto a no consentir coacciones bajo pretexto alguno. El presidente se ha limitado a contestar que se le metiera en la cárcel, con lo cual se le haría un gran favor. El gobernador se ha negado a ello.

Más tarde se ha reunido la comisión de huelga en su casa social, siendo el debate tan borrascoso, que los oradores han estado a punto de venir a las manos. Visto lo dividido que están las opiniones, la sesión se ha levantado sin haberse resuelto nada en concreto.

TRIBUNALES
El rapto de una tiple

Una noche del año último, a la hora de empezar la función en el teatro de Eslava, entró en cenaduría el segundo apunte y anunció al empresario que no podía hacerse la primera de las funciones anunciadas porque la señorita P., una de las tiple más bellas del «celenco», no había llegado. Por orden del empresario salió disparado el avisador en busca de la bella tiple, y a poco regresó con la noticia de que la señorita P. había huído aquella tarde en compañía de un galán. Entre los numerosos adoradores de la diva la noticia cayó como una bomba. Todos lamentaban no hallarse en lugar del raptor, y haciendo cálculos sobre quién podría ser el afortunado Tenorio pasaron la noche, hasta que a última hora se supo que el acompañante de la señorita P. era el criado de un compañero de profesión. Los comentarios que se hacían entre bastidores subieron de punto al conocerse el raptor; pero llegaron al colmo cuando, alguien que pretendía estar bien informado, afirmó que el criado no obraba por cuenta propia, sino en «comisión», pues su amo sostenía relaciones amorosas con la raptada. La madre de la tiple dió parte a las autoridades; a Madrid vino detenido, por creérsele complicado en el rapto, el actor que a la sazón trabajaba en un teatro de provincias, y que pudo acreditar su inocencia; hasta que al fin los tortolos fueron detenidos en el hotel Victoria, en Sevilla, y conducidos a Madrid, donde por el delito de rapto se instruyó la correspondiente causa contra L. V.

Este, apenas se vió en poder de la justicia, exclamó, como el personaje de «El Monaguillo»:
—«Soy inocente! ¡Me ha robado ella a mí! Y explicó los hechos. Efectivamente: según dijo, la señorita P. y él eran novios, después de haberse roto las relaciones entre aquélla y el actor a cuyo servicio había estado el declarante.

Ella le propuso la fuga para casarse, a lo que él no accedió por la atendida razón de carecer de fondos; pero como para el amor no hay obstáculos, la señorita P. cogió sus alhajas, de las que empeñó algunas, y con el dinero que el empeño produjo, emprendieron un viaje a Leganés, estación indicada para excursiones, y de allí fueron a Cáceres, Lisboa y Sevilla, punto este último en donde, para legalizar su situación, decidieron casarse. Al efecto, una mañana, al dar la bendición, luego de terminada la misa, el cura de una de las parroquias de Sevilla, se arrojó ante él nuestra pareja con las manos unidas y diciendo las sacramentales palabras en todo matrimonio por sorpresa:

—«Nos queremos por esposos!»
Pero esta que debiera ser causa de felicidad, lo fué de ruina, porque creyéndose ya seguros, no se recataron de la gente y fueron descubiertos por la policía, que se encargó de enseñarles, con la natural admiración de los amantes, que su matrimonio era nulo, por no haberlo celebrado el párroco de ninguno de los contrayentes, y puso fin a la odisea resituyendo a la señorita P. al hogar materno y conduciendo al juzgado de guardia al galán.

Terminada la causa seguida contra éste, se ha visto ante el Jurado, reunido en la sección primera de la Audiencia.

Al acto no compareció la raptada ni ninguno de los muchos testigos citados, salvo el médico forense Sr. Isasa, de cuyo testimonio, por celebrarse el acto a puertas cerradas, no pudimos enterarnos.

Socialistas procesados
Ayer comparecieron ante la sección cuarta de la Audiencia 21 individuos del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, entre ellos Pablo Iglesias, Quejido, Caballero, Matías Gómez y otros conocidos socialistas.

Acusación retirada
Manuel Abad (a «Aragónés»), ocupó ayer el banquillo en la Audiencia de Madrid, acusado de haberse apoderado, en el paseo de las Yeseñas, de un cerdo muerto.

El fiscal, conforme en todo con las atinadas pretensiones del defensor, Sr. Alvarez Apranz, retiró la acusación para el «Aragónés».

Los sucesos de Sevilla.—Procesados absueltos.
Sevilla 16.—Se ha visto ante Jurado la causa instruida con motivo del tumulto de los anarquistas promovido el 16 y el 17 de Octubre del año anterior.

En Julio último se sobreesó la causa respecto a 61 procesados, quedando solo José Marcial García, Manuel García y Bernal y Manuel Saborido y Rodríguez, acusados como supuestos autores de allanamiento de morada y de incendio. El fiscal entendió que debía sobreseer con respecto a ellos, pero la Sala acordó elevar la causa al fiscal del Supremo para que resolviera. El Supremo ordenó al fiscal que solicitara la apertura del juicio oral celebrado hoy. La concurrencia ha sido extraordinaria. Practicada la prueba, el fiscal ha retirado la acusación.

Cooperativa de la Prensa
Se avisa a los señores asociados que han llegado los exquisitos turriones de Alicante y Jijona, y el día 20 llegará de Zaragoza el guirriache, el mazapan en barras y los celebrados quesitos finos de huevo mol, imperiales.

También se pone en conocimiento de los señores asociados que se ha recibido gran cantidad de aceitunas de Padrón, Reina y Manzanilla, en envases de cristal, y cuñetes de madera, así como infinidad de juguetes propios de Navidad.

Para dar mayores facilidades a los socios consumidores, ante la gran demanda propia de la época, se previene que el despacho de la Cooperativa, calle de Recoletos, número 15, permanecerá abierto los días 21, 22 y 23 hasta las doce de la noche, y el día 24 hasta las ocho.

Los precios, que son todo lo reducidos que es compatible con la inmejorable calidad de los géneros, se pueden ver por el impreso que en el establecimiento se reparte a los señores asociados.

LA GACETA
Guerra
Reales órdenes resolviendo instancias presentadas en solicitud de devolución de depósitos para la redención del servicio militar.

Hacienda
Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 8495 por 100.

Presidencia
Reales decretos referentes a nombramientos de gobernadores, de que hemos dado cuenta oportunamente.

Gracia y Justicia
Reales decretos de personal, de que ayer dimos noticia.
—Otro exceptuando de las formalidades de subasta la continuación de las obras de reconstrucción de las cubiertas del Palacio de Justicia de esta corte.

Hacienda
Restableciendo el Tribunal gubernativo central, que publicamos por separado. —Dictando reglas para la distribución del importe de las multas que se impongan por infracción de las Ordenanzas de Aduanas, de que también damos cuenta por separado.

—Jubilando a D. Julio de Santiago y Sáenz Díez, subdirector primero de la Dirección de Aduanas, concediéndole al propio tiempo los honores de jefe superior de administración.
—Idem a D. Pedro Juan Franco y Moreno, jefe de administración de tercera clase, cesante.

—Nombrando subdirector primero de la Dirección de Aduanas, en comisión, a don Federico Bazán y Fernández de Vizarra. —Idem inspector general de Aduanas a D. Daniel María Galán y Menéndez. —Idem subdirector segundo de la Dirección de Aduanas a D. Manfredo Kühn y Vatefárcel.

—Idem segundo jefe de la Aduana del Grao de Valencia a D. Manuel Salvadores y Magallanes. —Idem segundo jefe de la Aduana de Málaga a D. Miguel Cardona y Pérez.

Gobernación
Disponiendo la forma en que se han de consignar en los presupuestos municipales las diferencias entre las atenciones de enseñanza y los recursos municipales sobre las contribuciones.

LOS TEATROS
Real
Restablecida de su indisposición la notable cantante señora Parsi, mañana se cantará «El Trovador», obra en que tomarán parte también la eminente diva Haricléa Darclée y el aplaudido tenor Sr. Cártica.

La función, que comenzará a las ocho y media, corresponde al turno segundo.
Martín
El dibujante Gerada y nuestro compañero en la prensa A. Soler, estrenaron anoche un graciosísimo juguete cómico, titulado «Los hombres serios».

Bien estudiados los personajes, intención del diálogo y llevada la obra con habilidad, fué un verdadero triunfo para los autores, que oyeron grandes aplausos al terminar la representación.

FIRMA DEL REY
Guerra
Admitiendo al general de brigada don Carlos Espinosa de los Monteros la dimisión del cargo de jefe de sección del ministerio.

—Nombrando vocal de la Junta de la cría caballar del reino a D. Ramón Fondeviela, general de brigada. —Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar a los generales de brigada D. José Corez, D. José Merciano y D. Carlos Oliver.

—Destinando a los siguientes coroneles: D. Ricardo Urza, a la zona de Orense. D. Enrique Faure, al regimiento de reserva de Artoria. El Sr. Bourgón, al de Jaén. D. Guillermo Alonso Domínguez, al de Huelva.

—Concediendo la cruz de San Fernando de primera clase al segundo teniente don Martín de Martín Masco.

Marina
Ascendiendo a intendente de Marina al ordenador de primera D. José María Díaz Danoulin, que cesa por esta causa en el cargo de intendente del departamento de Cartagena.

—Idem a ordenador de primera clase al ordenador D. Juan Bautista Oliveros, a quien se nombra para el cargo que desempeñaba el anterior.

nado el diálogo y llevada la obra con habilidad, fué un verdadero triunfo para los autores, que oyeron grandes aplausos al terminar la representación.

NOTICIAS

Solidaridad americana
Buenos Aires 16.—La Cámara de diputados ha vuelto a la comisión correspondiente la proposición suscrita por el señor Martínez, encaminada a declarar la solidaridad entre las Repúblicas sudamericanas para asegurar su independencia.

CHAMPAGNE COBORNIU. Encargos J. Raventos, Peligros, 14, pral. Para coronas y servicios funebres, recomendamos la casa Rubio, Concepción Jerónima, 3. No confundir esta casa con ninguna otra.

La Gran Vía
Ayer tarde se ha reunido en el Ayuntamiento el Jurado encargado de estudiar y resolver los expedientes relativos a las fincas que han de ser expropiadas, a fin de llevar a efecto la Gran Vía, habiendo resuelto, con audiencia de los interesados, los expedientes relativos a las casas números 3 y 7 de la calle de las Torres, núm. 9 de la de Hita, y núm. 39 de la del Caballero de Gracia.

Posesión
Ayer tarde ha tomado posesión de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas del Reino, don Luis Espada, habiendo prestado juramento ante el Tribunal en pleno.

Los fabricantes de curtidos y el tratado portugués
La comisión de fabricantes de curtidos de Valladolid que ayer llegó a esta corte, y que cuenta con la adhesión de los demás fabricantes de España, ha comenzado ya a practicar las gestiones necesarias, a fin de conseguir la denuncia del tratado con Portugal, vigente desde 1.º de Enero de 1894, y en el cual están muy gravados los derechos de importación en aquel territorio de los curtidos procedentes de España.

La escala de reserva en Marina
Una real orden de Marina declara que la escala de reserva es activa en absoluto para todos los servicios de tierra y para algunos de mar.

Otra real orden dispone que la duración de los destinos de jefes y oficiales de la referida escala de reserva sea de cuatro años, prorrogables a seis.

Las deudas de Ultramar
Una numerosa comisión de repatriados de Ultramar visitó ayer al ministro de Hacienda, para pedirle conceda el crédito necesario a fin de que se les abonen los alcances que se les adeuda.

La comisión indicó que, ya que no fuera posible por el momento pagar todos los créditos, que por lo menos satisficiera las nóminas de clases pasivas y las órdenes de pago que desde el mes de Febrero último existen pendientes en la Caja de Ultramar de la dirección de la Deuda y que en total no pasará de 150.000 duros.

Riña de mujeres.—Rectificación
En nuestro número del día 14 dijimos, al dar cuenta de una riña de mujeres ocurrida en la calle de la Paz, núm. 17, que una de ellas, María Mediavilla, había inferido a su rival, María Lago, una herida leve en la cara con una horquilla. Según manifiesta otra versión, la herida por su contraria María Lago, fué María Mediavilla.

Las vacaciones escolares
En contestación a varias consultas, la Delegación regía de primera enseñanza acuerda a los maestros de las Escuelas públicas de esta corte y advierte a los padres de familia que sólo pueden suspenderse las clases desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive, según está mandado por real orden de 23 de Mayo de 1855.

En su consecuencia, los maestros deberán pasar lista el 23 de Diciembre y el 2 de Enero y tomarán nota de las faltas de asistencia para las medidas disciplinarias que procedan y a los efectos de perjudicar la adjudicación de los premios que en su día habrá de hacerse a los alumnos.

Los amigos del Sr. Canalejas
En el domicilio del Sr. Canalejas se reunieron anoche los elementos que siguen las inspiraciones del exministro de Agricultura, para comenzar los trabajos de organización del partido en Madrid.

Los amigos del Sr. Canalejas presentarán candidatos en todos los distritos de esta corte. También han acordado crear un centro en Madrid.

Hundimiento en Castellón
Telegrafían de Castellón que ayer se derribó con gran estrépito una casa de dos pisos, sita en una de las calles más céntricas.

En la casa derrumbada vivían once personas: seis niños y una anciana entre ellas. Todos se salvaron de milagro, pues hacía poco que habían salido. Solo la anciana resultó con una herida de alguna gravedad en la cabeza.

EDICION DE LA NOCHE

—Real decreto dictando reglas para la formación de los presupuestos, de que damos cuenta por separado. —Ascendiendo al empleo inmediato, por vacante reglamentaria, al teniente de navío D. Victor Aroca, alférez de navío D. Julio Cabezera y segundo teniente de Infantería de Marina D. Victor Martín Delgado.

El «bill» de la enseñanza en Inglaterra
Londres 17.—La Cámara de los Comunes, en su sesión de la noche última, a pesar de oponerse el gobierno, ha aprobado por 197 votos contra 169 una enmienda que modifica ligeramente la ley de Instrucción pública.—Fabra.

TRATADO entre España y los Estados Unidos
Washington 17.—El Senado americano ha ratificado el tratado de amistad y de relaciones generales entre España y los Estados Unidos.—Fabra.

Crisis en Chile
Paris 17.—Un despacho de Santiago de Chile da cuenta de haber presentado la dimisión el gabinete chileno. La causa de la decisión ministerial ha sido debida a que el presidente de la República,

Sr. Riesco, se ha negado á firmar unos decretos dejando cesantes á varios gobernadores de provincias.—Fabra.

LA COMISION CATALANA

LLEGADA A BARCELONA Barcelona 17 (1 t.) En el expreso de Madrid ha llegado la comision de representantes de las sociedades catalanas que estuvieron en la corte. Los comisionados vienen satisfechos del resultado de sus gestiones. Especialmente elogian el afectuoso recibimiento que les hizo S. M. el Rey y la benévola acogida del Sr. Maura.

Venezuela

El ministro de Italia.—Tranquilidad en Caracas

Caracas 16.—El ministro de Italia saldrá de esta capital con todo el personal de la legación. Reina tranquilidad en la población. Pasados los primeros momentos de alarma, los extranjeros han abierto nuevamente sus tiendas y oficinas. Opinión de un diario alsaciano Paris 17.—Un diario alsaciano censura la innecesaria destrucción de los barcos venezolanos por las flotas aliadas.

«No eran peligrosos,—dice—estando en poder de éstas; representaban una garantía y constituían de todas suertes una riqueza, cuya destrucción aparece ante el mundo civilizado como un acto salvaje.»

El mismo diario dice que los Estados Unidos no saldrán de su estricta neutralidad, y que se reservan el papel de mediadores.

Notas de España y Bélgica

Paris 17.—Un despacho de Caracas, fecha de ayer, confirma que las legaciones de España y Bélgica han presentado Notas al gobierno venezolano, reclamando ser atendidas como las demás potencias, en el caso de ser satisfechas las reclamaciones de los extranjeros.—Fabra.

CENTRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

En su lección de ayer, el Sr. Elola terminó el estudio de apreciación y aproximación de las lecturas verificadas con microscopio, comparando seguidamente éstos con los niños y tornillos microscópicos.

Explicó magistralmente las comprobaciones de limbos y nonios, considerando los defectos de desviación y descentrado, terminando su notabilísima conferencia con la comprobación directa e indirecta de lecturas y precauciones que al verificarse deben tenerse.

El profesor fué muy aplaudido por el selecto y numeroso auditorio.

Mañana, de cinco á seis de la tarde, explicará el teniente coronel de caballería don Juan Valdés Rubio, acerca de «Caballería. Su preparación en los servicios de campaña para la guerra contra ejércitos dotados de armas modernas.»

Do seis á siete, el teniente coronel de ingenieros D. Joaquín de la Llave García desarrollará el tema «Fuerzas destacadas como expresión de la fortificación actual.»

A las nueve y media de la noche dará una conferencia el Excmo. señor capitán de navío de primera clase D. Arturo García Socias, acerca de «Hombres necesarios á la nación.»

DE PALMA

La huelga de tipógrafos

Palma 17.—El fallo de la Junta de Reformas sociales no ha conseguido resolver la huelga de los tipógrafos asociados. De los pueblos del interior han acudido numerosos cajistas para sustituir á los declarados en huelga, y desde mañana los diarios aparecerán en todo su tamaño, compuestos por trabajadores no asociados.—Fabra.

INCIDENTE

en la frontera franco-alemana

Paris 17.—Una Sociedad minera alsaciana había emprendido varios trabajos de exploración en terreno de Francia á 10 metros de la frontera alemana, creyendo estar en territorio germánico. Las autoridades francesas se han incautado de los útiles y aparatos de los mineros, exigiéndoles además una fianza de 8.000 francos á responder de perjuicios.

El incidente carece en absoluto de carácter político.—Fabra.

HUELGA DE HUERTANOS EN VALENCIA

Valencia 17 (325 t.) La huelga de los huertanos va empeorando cada vez más. Se han talado unos campos del término de Carraxitá é incendiado algunos pajares de los no adheridos.

Se han registrado muchas coacciones, por lo que el gobernador ha dado las más severas órdenes á la benemérita, la cual ha capturado gran número de huelguistas acusados de actos de violencia.

Se ha ordenado la detención de un labriego apodado «el Francés» y dos sobrinos suyos residentes en Alboraya, los que han desaparecido.

El alcalde ha conferenciado con el delegado de la ganadería, adoptando las oportunas medidas en previsión de que llegara á faltar la carne.

Los mercados siguen provistos de hortalizas.—Moncheta.

Agravación del conflicto. Coacciones

Valencia 17 (5 t.) La comisión de huertanos ha visitado al

gobernador. Este ha detenido á dos individuos de la Junta, negándose á los restantes mientras continúe la huelga.—Moncheta.

SUCESOS

Quemaduras

Una mujer llamada María Gayo, que vive en el calle de la Ilustración, núm. 13, tuvo esta tarde la desgracia de caerse en un brasero, sufriendo quemaduras graves.

Después de curada en la Casa de Socorro del distrito ingresó en el hospital de la Princesa.

También en la calle de Mesón de Paredes, 61, un niño de dos años se cayó de bruces en un brasero, resultando con varias quemaduras, que fueron calificadas de segundo grado en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde fué auxiliado.

Los empleados de tranvías

Esta mañana ha visitado una comisión de empleados del tranvía de Madrid al gobernador civil para protestar contra la expulsión de varios compañeros.

Por la tarde han visto al Sr. Sánchez Guerra el director y el secretario de la Compañía, manifestándole que los referidos operarios han sido despedidos por haber cometido varias faltas, consideradas graves en el reglamento.

LA RECAUDACION

Según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida por todos conceptos durante la primera quincena del corriente mes, importa 29.128.296 pesetas, de las cuales corresponden 6.376.005 pesetas á la renta de Aduanas.

Comparadas estas cifras con lo recaudado en igual periodo de tiempo del año anterior, resulta un aumento en el presente de pesetas 3.412.121.

La renta de Aduanas ha contribuído á este aumento con 228.618 pesetas.

Consejo de ministros

Entrada

A las tres y media de la tarde se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia.

El carácter del mismo, según el Sr. Silveira, será administrativo, preparatorio del que mañana se ha de celebrar bajo la presidencia del Rey.

Nada se tratará de la contestación á la Nota del Vaticano, por no haberse aún hecho un detenido estudio de ella.

Aún no ha resuelto el Gobierno, y tal vez se trate del asunto en la reunión de esta tarde, si los decretos de disolución y convocatoria de las Cortes se publicarán en el mismo día. Lo que confirmó el jefe del Gobierno es que en Abril se celebrará la reunión de las mismas.

No se ha decidido en quién recaerá el cargo de alcalde de Barcelona, siendo lo más fácil que de este y otros nombramientos de alcalde se trate hoy.

El ministro de Gracia y Justicia lleva varios expedientes concediendo indultos de cadena perpetua á varios confinados que han cumplido los treinta años que marca la ley. De haber tiempo se ocupará también el Sr. Dato de la organización judicial.

El ministro de Instrucción pública no lleva al Consejo ningún expediente, pero cree que se tratará de la petición de los catalanes respecto al decreto prohibiendo el empleo del catalán en las escuelas de instrucción primaria.

El ministro de Marina dará cuenta de los términos en que se ha de redactar el decreto que se publicará el 30 del actual llamando á los reclutas de Marina.

Algo se hablará también, aunque no se tomará hoy acuerdo definitivo, de la cuestión de la pesca en Galicia. El Sr. Sánchez de Toca espera llegar á encontrar una solución satisfactoria para lo cual está estudiando el asunto con gran detenimiento.

El Sr. Maura, que no lleva expediente alguno, informará al Consejo de la huelga de huertanos de Valencia, que se ha reanudado por las diferencias surgidas entre éstos y el Ayuntamiento.

El ministro de la Guerra ha dicho que no se tratará en Consejo de la provisión de la capitánía general del Norte, y que el oportuno decreto se firmará tal vez á fines de esta semana ó principios de la próxima.

Negó el general Linares fundamento á las noticias publicadas por algunos periódicos respecto á una proyectada combinación militar.

El marqués del Vadillo lleva dos expedientes de trámite.

El Sr. Villaverde, además de la distribución de fondos del mes y de dar cuenta de la nota de recaudación de la última quincena, se ocupará de arbitrar medios para pagar lo que se adeuda de sueldos de este mes al personal de Marina.

Se propone el Sr. Villaverde solicitar la celebración de un Consejo extraordinario para ocuparse del decreto del personal de su departamento y del relativo al presupuesto para 1903, proyectando algunas reformas que necesita consultar á sus compañeros.

Á LA SALIDA

Nota oficiosa

El señor ministro de Gracia y Justicia, en perjuicio de presentar á las Cortes un proyecto de organización de los Tribunales, anunció que se propone publicar un decreto sobre ascensos de jueces y magistrados, en el que renunciará á los turnos de elección, estableciendo que los ascensos se verifiquen únicamente por antigüedad.

Animado del propósito de que los jueces y magistrados no tengan nada que temer ni nada que esperar de los cambios de gobierno, establecerá en la nueva ley orgánica de los Tribunales el ingreso por la categoría de juez de entrada mediante oposición, y el ascenso por antigüedad hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial.

Todos los años se formará un cuerpo de aspirantes á la judicatura, fijándose por el ministro el número de los que deben ingresar en él. Los aspirantes prestarán servicio durante los tres años siguientes á su aprobación, en los Juzgados que se les designen; si en ese plazo incurriesen en alguna causa de destitución, ó fueran declarados «deficientes», en vista de los informes de las Audiencias, que serán remitidos anualmente á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, perderán todo derecho al ingreso definitivo en la carrera judicial.

En el Tribunal Supremo podrán ingresar, además de los funcionarios de la carrera judicial, los abogados y catedráticos de Derecho que reúnan condiciones de aptitud y experiencia que serán determinadas en la ley.

Mientras esa organización pueda establecerse en la nueva ley, los ascensos para las categorías de territorial ó juez se otorgarán

exclusivamente á los funcionarios que ocupen el núm. 1 en el escalafón de antigüedad en la categoría, para la mitad de las vacantes, y para la otra mitad á los que figuren á la cabeza del escalafón de antigüedad de servicios en la carrera.

Para lograr que la antigüedad de los funcionarios sea la que real y efectivamente les corresponda, se fusionarán los escalafones de jueces y magistrados con los de sus similares del ministerio fiscal, desapareciendo así el perjuicio que ocasiona á las respectivas escalas la facultad que tiene el ministro de elegir en el turno de antigüedad al número 1 del escalafón del orden judicial ó al de la carrera fiscal.

Quedará á salvo el derecho de los jueces y magistrados que tengan reconocidos méritos especiales para el ascenso; pero no se hará en lo sucesivo ninguna declaración de esta especie, dejando en suspenso los expedientes que estén ahora en tramitación.

Se suspenderá en absoluto el ascenso por elección y el ingreso de abogados en la carrera judicial, no tramitándose ninguna instancia en que se solicite dicho ingreso.

Los excedentes de Ultramar continuarán reintegrando en el servicio activo, conforme á lo dispuesto en el real decreto de 10 de Marzo último.

Los juzgados de entrada seguirán proveyéndose, concediendo la primera vacante al aspirante á la judicatura más antiguo; la segunda á los secretarios y vicesecretarios interinos cesantes y secretarios judiciales que figuren en el escalafón formado al efecto, y la tercera en excedentes de Ultramar.

Extinguidas las clases últimamente citadas, todas las vacantes se proveerán en los aspirantes á la judicatura.

También se propone el ministro de Gracia y Justicia prohibir las comisiones, con objeto de que los jueces y magistrados no abandonen sus puestos en ningún caso.

Se hizo la provisión de la mitra vacante en Murcia.

Se acordaron varios indultos reglamentarios.

El ministro de Hacienda sometió á la aprobación del Consejo la distribución de fondos del mes corriente.

A su propuesta, examinada la grave dificultad que resulta de la insuficiencia de los créditos concedidos para el personal y material de algunas dependencias de Marina, por no haberse completado la dotación ni restringido el servicio durante los once meses transcurridos del año, se adoptó el criterio que ha de inspirar las resoluciones en los expedientes cuya tramitación no ha concluido.

Fué examinado y aprobado el reglamento prevenido por el art. 19 de la ley de Presupuestos, para determinar la inversión y justificación de gastos y cuentas del material de dependencias del Estado, á regir desde 1.º de Enero, mediante corte de cuentas, y á reserva de las soluciones que requieran los saldos pendientes de pago.

También dió cuenta el ministro de Hacienda, para aprobarla, de la liquidación de la renta del Timbre en 1901.

El ministro de Marina dió cuenta de un expediente sobre proyecto de reglamento para el servicio de policía y administración, conservación y vigilancia de los muelles, almacenes, tinglados y demás de la zona marítima de Barcelona, acordándose pasar á Obras públicas. Fué aprobado un expediente pidiendo autorización para adquirir, sin las formalidades de subasta, cabillas de acero y planchas del mismo metal, con destino á la construcción del crucero «Reina Regentes».

Se acordó un real decreto sobre llamamiento de marinería para el año próximo, acordándose también decretar la suspensión del cumplimiento de la real orden adjudicando las maderas de los arsenales.

Dió cuenta de la situación en que, por falta de trabajo, se encuentran las maestranzas, y especialmente la de Cádiz, advirtiendo que la aplicación de los créditos para construcciones navales, sólo podía hacerse por criterio de responder á necesidades de los servicios de la Armada, correspondiendo á otros conceptos de presupuesto las atenciones de crisis obreras.

El ministro de Estado informó al Consejo de noticias é instrucciones referentes al conflicto venezolano en lo que concierne á España.

El ministro de Agricultura expuso que el crédito para reparación de carreteras en 1903, aparece ya agotado desde ahora, y anunció que estudiaría dentro del presupuesto de Obras públicas, medios de acudir á las necesidades que se previenen por la conclusión de obras navales en Cádiz.

Dió cuenta de un expediente subsanando la falta de exención de subasta en el expediente de pago acordado para los bronces del monumento de Colón traídos á Valladolid desde París.

El ministro de la Gobernación enteró á sus compañeros de asuntos de su departamento, algunos de los cuales motivarán ulteriores disposiciones en la «Gaceta».

El presidente sometió al examen del Consejo la exposición de los presidentes de Sociedades de Cataluña presentada á S. M., y se acordó que el ministro de Instrucción pública dirija una circular á los inspectores de enseñanza en el sentido de que no tiene aplicación el decreto de su anterior á la enseñanza de la doctrina á los alumnos que ignoran la lengua castellana, á quienes se explicará en la lengua que conozcan, y que para el texto del Catecismo se mantendrán los preceptos de la ley de Instrucción pública que da esta facultad á los diocesanos. El Consejo terminó á las seis y media.

TERREMOTO

San Petersburgo 17.—En la mañana de ayer un violento terremoto ha destruído casi por completo el pueblo de Anditjan, de la provincia de Ferghana. Se ignora el número de víctimas.

El veintidario se refugió en la estación del ferrocarril.

Carece por completo de víveres. Dispónese el envío de auxilios.—Fabra.

Hoy han visitado al Sr. Silveira, en su despacho de la Presidencia, los gobernadores de Madrid y Alicante y el Sr. Lacierva.

El contralmirante Sr. Cervera ha cumplimentado hoy á S. M.

Enfermo Continúa enfermo, guardando cama, á consecuencia de un enfriamiento, el senador del reino D. José de la Presilla.

Felicitación Todo el personal técnico del Ayuntamiento y los jefes de las distintas secciones estuvieron anoche en casa de D. Alberto Aguilera á despedirse de él y significarle los gratos recuerdos que conservan de su paso por el Municipio de Madrid.

Dimisión admitida El gobernador ha admitido al delegado del distrito de Euzarista la dimisión de su cargo, que presentó ayer.

Créese que para ocupar la vacante que deja el Sr. Gómez, será nombrado el Sr. Machado, que ya ha pertenecido al cuerpo.

El gremio de abogados Por resultar insuficiente el local en que

había de verificarse hoy la junta de agravios del gremio de abogados, á causa del excesivo número de personas que á la misma acudieron, ha tenido que suspenderse su celebración, que tendrá lugar en otro local más amplio en las Salasas, el próximo día 19, á las cuatro de la tarde.

El Tribunal gubernativo Mañana publicará la «Gaceta» un real orden dictando reglas para la aplicación del decreto restableciendo el Tribunal gubernativo central de Hacienda.

Títulos vacantes La «Gaceta» publica hoy dos anuncios de la dirección general de Contribuciones anunciando las vacantes de los títulos de duque de Terranova y duque de Sousa, ambos con grandeza de España, y de conde de Santa Teresa.

Balance del día

La Mesa del Senado ha ido hoy á Palacio para sancionar las leyes últimamente votadas en la Alta Cámara. Al acto asistió el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino.

Del importante decreto puesto hoy por el Sr. Sánchez de Toca á la firma de S. M., damos cuenta en primera plana.

Algunas indicaciones de dicho decreto, aunque no son nuevas ciertamente, como la relativa al artefacto con que se han venido haciendo los presupuestos de Marina, estamos seguros de que llamarán la atención.

El próximo cupón de Enero lo satisfará á los tenedores de la Deuda exterior estampillada la nueva Agencia del Banco de España creada en París. A este fin se han dado ya las órdenes convenientes.

Es casi seguro que mañana, á las dos y media de la tarde, visiten SS. MM. la Exposición de Aleholes.

Del Consejo de ministros celebrado esta tarde en la Presidencia y de los acuerdos tomados, damos cuenta en lugar aparte.

De los acuerdos, los más importantes se refieren á reformas en la carrera de la Magistratura y á la enseñanza del Catecismo en catalán.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DICIEMBRE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: Día 16, Día 17, Diferencia. Rows include 4 0/0 Interior, 5 0/0 Amortizable, 5 0/0 Amortizable, etc.

4 0/0 Interior. Serie F de 50.000 p. 74 85 74 90 + 0 05

E 25.000..... 74 90 74 90

D 12.500..... 74 90 74 90

O 5.000..... 74 90 74 90

B 2.500..... 74 90 74 90

A 500..... 74 90 74 90

G y H 100 y 200..... 74 90 74 85 - 0 05

En diferentes series..... 74 95 74 90 - 0 05

Fin mes..... 75 00 75 00

Fin próximo..... 75 00 75 00

5 0/0 Amortizable. Serie F de 50.000 p. 94 75 94 75

E de 25.000..... 94 75 94 75

D de 12.500..... 94 75 94 75 - 0 10

O de 5.000..... 94 75 94 70 - 0 05

B de 2.500..... 94 75 94 80 + 0 05

A de 500..... 95 85 95 90 + 0 05

En diferentes series..... 94 95 94 95

Fin mes..... 95 00 95 00

Fin próximo..... 95 00 95 00

5 0/0 Amortizable. Carpetas provision. Serie F de 50.000 p. 94 65 94 65

E 25.000..... 94 70 94 65 - 0 05

D 12.500..... 94 60 94 60

O 5.000..... 94 65 94 60 - 0 05

B 2.500..... 94 70 94 65 - 0 05

A 500..... 94 70 94 70

En diferentes series..... 94 70 94 70

Fin mes..... 95 00 95 00

Fin próximo..... 95 00 95 00

Banco Hipotecario de España

El día 2 de Enero próximo, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos, núm. 12, y á la hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del 5 y 4 por 100 que deben ser amortizadas con arreglo á los Estatutos y á los acuerdos del Consejo de administración.

Las cédulas designadas para la suerte se reembolsarán á la par desde el día 1.º de Abril próximo venidero, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas premiadas que se han de reembolsar se insertarán en la «Gaceta de Madrid».

Lo que, por acuerdo del Consejo de administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid 16 de Diciembre de 1902.—Sr. secretario, Eugenio Conde y Montero.

CHARADA

Cuando vuelve del des tertio el bracero Juan Manuel, se va á jugar á la brisca con un mozo de cordel. Ayer, por una jugada, se pusieron á reñir porque de una cuatro dos él no debía salir.

La mujer del tabernero, que una prima dos hacía, salió al momento á la tienda para ver lo que ocurría, y aunque con acento todo les dijo: No rogarán; ¡quién una tercia segunda quiere conmigo bailar?

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior TA RI FE NA

La temperatura

El termómetro del Sr. Arambaro, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce de la tarde, 11º sobre 0. A las cuatro, 10º sobre 0. La máxima fué de 13º sobre 0. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marca 719.—Buen tiempo.

CULTOS

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la O. Santos Rufo, Zósimo y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde sigue la novena á Nuestra Señora de los Remedios, predicando D. Máximo Segovia.

En el oratorio del Espíritu Santo fiesta á Nuestra Señora de la Oración: á las ocho habrá misa de Comunión, á las diez la solemne y por la tarde termina la novena. Después de la misa se dará la Bendición Papal.

En San Luis id. á Nuestra Señora de la O. á las diez y media se cantará misa solemne con sermón que dirá el Sr. Calero, y por la tarde sigue la novena y después del rosario predicará el Sr. Barragán, terminando con villancicos y reserva.

En Santiago id., predicando en la misa solemne D. Angel Lizaso. Después se cantará solemne Salve.

En la capilla del Ave María (Atocha, 14), ídem, predicando en la misa D. Juan Quintana. Después solemne Salve y á las doce comida á 40 pobres (mujeres), servida por los congregantes. Desde este día hasta el 24 inclusive, se celebrarán las misas llamadas de las Siete Ocas.

En la parroquia de San Martín sigue la novena á Santa Lucía, predicando el señor Manzanedo.

En la parroquia del Salvador id., el señor cura.

En el Cristo de San Ginés siguen los ejercicios de Adviento, celebrados al anochecer el Sr. Belda.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis 6 en San Justo 6 de la Expectación en el oratorio del Espíritu Santo.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—14.º de abono.—Turno 2.º.—A las 8 1/2.—El Trovador.

ESPAÑOL.—A las 8 3/4.—El dragoncillo.—La mujer de Loth.

COMEDIA.—A las 9.—Alma triunfante.—El amor en el teatro.

PRICE.—Moda.—A las 9.—María del Pilar.

LÍRICO.—A las 9.—La bruja. A las 11 1/2.—Matinée.—Las dos princesas.

LARA.—A las 8 1/2.—Golondrina.—A las 9 1/2.—Zaragüeta.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Ciencias exactas.

BARCELONA.—A las 8 1/2.—La Lola Montes.—A las 9 1/2.—Cuadros vivos.—A las 10 3/4.—Viva Córdoba.—A las 11 3/4.—Los charros.

APOLO.—A las 8 1/2.—Abanicos y panderetas 6 á Sevilla en el botijo.—A las 9 1/2.—San Juan de Luz.—A las 10 3/4.—Pope Galardo.—A las 12.—El puñao de rosas.

NOVELADES.—A las 8 1/2.—Rocambolo.

ALHAMBRA.—Moda.—A las 8 1/2.—Las hijas políticas.—A las 9 1/2.—Do tren á tren.—A las 10 1/2.—(Sección doble, dos

VINOS DE CHAMPAGNE MONTEBELLO

Antiguo viñedo de los duques de Orleans, Alfred de Montebello et Cie., au chateau de Mareuil-sur-Ay (Marne).

Agente general, **EUGENIO CASTELOT**
Calle de la Magdalena, 8 y 10
MADRID

MAZAPÁN LEGÍTIMO

DE LA CASA DE LABRADOR, EN TOLEDO
ÚNICO DEPÓSITO EN MADRID:
Molinos de chocolate de Ranero
12, PLAZA DEL PROGRESO, 12
(esquina al Duque de Alba)

CALOR ABUNDANTE

é higiénico consíguese con los especiales caloríferos de petróleo perfeccionados exclusivamente para esta antigua casa. Su manejo es sencillísimo, según enseñamos a los compradores en los 33 modelos diferentes, que valen de 9 á 300 pesetas. Calienta piés de agua y lumbre, y unos de un sistema desconocido, que vale la pena verlos. Precios baratos.—Utensilios de cocina. Menaje de casa. Antigua Lampistería de Marín.—12, Plaza de Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri).

MEJORAS EN LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR

Con Patente de invención número 19.283, expedida por VEINTE años el 7 de Noviembre de 1896 á **MR. THOMAS OLIVER**, de Dubuque, Estados Unidos de América. Se reciben órdenes en: **Madrid, calle de Génova, 15, 2.º de la. Madrid**

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1903

PRECIOS EN MADRID

EDICION ECONOMICA

Edición de dos días en plana, encuadernada, sin papel secante, 1,00 pesetas.
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja, 1,50
Edición de un día en plana, encuadernada, sin papel secante, 2,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja, 3,00

EDICION COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante, 2,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja, 2,50
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante, 3,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja, 4,00

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagares.—Guía de ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para apuntes de todos los días. Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

Se vende por mayor papel para envolver en la administración de este periódico.

1832 --- 1902

Después de casi tres cuartos de siglo, de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios, la

Zarzaparrilla y Píldoras DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de las enfermedades de la piel y de la sangre.—Son infalibles para limpiar la sangre y los humores y curan el reumatismo, las herpes y todo desarreglo del hígado, el estómago y los intestinos.—Búscuese siempre la marca industrial de **LANMAN & KEM, New York**, como prueba de legitimidad.

En un Aguacero

el hombre se caló hasta los huesos. Y esta jornada le dió un resfriado. Descuidado éste se le presentó la tos. Con motivo de la tos tuvo que guardar cama. A tomar una dosis del Pectoral de Cereza del Dr. AYER, al principio, le hubiese atajado el resfriado, impedido la subsiguiente enfermedad y padecimiento, y economizándole gastos. El remedio casero para resfriados, toses, mal de garganta y todas las afecciones pulmonales es el

Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER CURAN LA BILIOSIDAD.

PROFESOR

Lecciones de 1.º y 2.º enseñanza, en su casa y á domicilio.—Honorarios módicos.

Argensola, 2, 4.º izquierda

Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, calle de la Libertad, 29, prel.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 19 de Diciembre saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONVIDEO

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 6 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa; de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de id., el 27 á las 10 horas.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 27 á las 15 horas.—Salida de id., el 28 á las 18 horas.—Llegada á Santa Cruz de La Palma, el 26 á las 6 horas.—Salida de id., el 29 á las 16 horas.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 30 á las 6 horas.—Salida de id., el 1.º á las 10 horas.—Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 1.º á las 15 horas.—Salida de id., el 1.º á las 18.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicales en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas. POR MAYOR: P. LEBEAULT, 5, Rue Bourg-l'Abbe, PARIS.



HIGIENE Y CUIDADOS DE LA BOCA

Empléense únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS, que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO



PASTA DENTÍFRICA GLYCÉRINA

Preparación de Eug. DEVERS, Laureado de Francia

El único dentífrico que reúne á una calidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

ELIXIR CURACION CIERTA

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Aciditas, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pasadiz del Estómago y Afecciones generativas de las vías digestivas.

Papaina BROUETTE

(Papaina Vegetal)

PARIS, Venta por Mayor, LINDETTE-PERRET, 102 y 104, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre

BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

Para tener verdadera

AGUA DE VICHY (FRANCIA)

Exigir el nombre de la Fuente en el rótulo y en la etiqueta.—Célestes: gota, artritias, diabetes.—Grand-Grille: hígado.—Hospital: estómago.—Téngase cuidado de designar las fuentes.—De venta en las buenas farmacias.

LAS VERDADERAS PASTILLAS

de las Aguas Minerales de VICHY

se venden en cajas metálicas selladas que llevan la marca de la COMPANIA ARRENDADORA DE VICHY.

Digestiones difíciles

Males de Estómago

ESTACION DE BAÑOS

Desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de Septiembre

Daños, Duchas, Casino, VESTIBULO

Linimento Genéan

Para los caballos

Solo este precioso tónico reemplaza al cauterio, y cura radicalmente y en pocos días las coqueas, liliaduras, escarificaciones, aloncos, mollos, caparrazos, alifios, sobrohueros, hejadas, etc.—Revelativo y resolutivo inmejorable en las enfermedades internas.—Precio, 8 fr. Depósito: general: Farm. Genéan, 276, rue St-Honoré, Paris.

PROFESOR.—Se ofrece para dar lecciones de 1.º y 2.º enseñanza en su casa y á domicilio.

Argensola, 2, 4.º

COMPANIA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

Tarifa de precios al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para líneas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal.....	20
Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán	
Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina.....	20
Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ador.....	20
Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson.....	40

Locutorios públicos

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm. 18, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda. Fozuelo de Alarcón y en le Continental Expres.

CATARROS, TOS PERTINAZ,

bronquitis, pleuresia, tisis pulmonar tuberculosis

CAPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y Capsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

NINGUNA ANEMIA

resiste á la

HEMOGLOBINA

DE VOR DESCHIENS

Vino.—Elixir.—Jarabe.—Grageas.—Hemoglobina granulada.—En razón á las falsificaciones que se han hecho de la Hemoglobina de Vor Deschiens, ensayada en los hospitales desde 1884, exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo de Adrián et compañía.

Calderas Steinmüller

Instalaciones hechas para algunas casas hasta de

33.000 METROS

cuadrados de superficie de caldeo

Recalentadores Steinmüller

Privilegiado en todos los países.—Sirve para calderas de todos los sistemas

L. & C. STEINMULLER, GUMMERSBACH

La mayor fábrica de calderas multitubulares de Alemania

NO MAS CANAS

Tintura inglesa instantánea

Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorable

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.—Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alcibiada, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, Paris y en todas las farmacias, droguerías y pertumerías de España.

AGENCIA DE RICARDO STORA

para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes. TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis á quien las pida á las Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado, segundo, doña. — TELEFONO 805 MADRID —

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El Remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRONICAS L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, Paris, y las principales boticas.

ANUNCIOS, RECLAMOS

y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA,

Calle de Alcalá, 6 y 8, entresuelo

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.—También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.

Alcalá, 6 y 8, ent.—Teléfono 517.—Madrid

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos, Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe—PRINCIPALES FARMACIAS

VINO DE PEPTONA

DE CHAPOTEAUT

La pureza de la Peptona Chapoteaut la ha hecho adoptar por el Instituto Pasteur.—Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones difíciles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los anémicos, los convalecientes, los físicos, los ancianos y á toda persona desgarrada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. Paris, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

Titor del Abadía de Chelème

Fabricado con aguardiente de Cañat es el mejor y más digestivo de los licorosos de mesa.



Pídese en las mejores casas y ultramarinos de Francia y España.

Pasta dentífrica y verdadera

Agua de Hotot

Dentífrico aprobado por Academia de Medicina de Paris, 17, rue de la Paix, Paris.